



# Fondo Centenario Gestión Dólares



### OBJETIVO

Brindar la posibilidad de colocar sus ahorros de corto plazo en dólares estadounidenses y así obtener rendimientos competitivos, con baja volatilidad y un perfil de riesgo conservador.

### FECHA DE LANZAMIENTO:

16/02/2023

### ISIN:

UYFIVA002US2

### BLOOMBERG TICKER:

FCGDCTI UY

### VALOR CUOTAPARTE\*:

1,099988

### ACTIVOS BAJO MANEJO\*:

USD 12.905.857

### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

### MONEDA DEL FONDO:

Dólares Estadounidenses

### SUSCRIPCIÓN:

Diaria.

### MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN:

USD 1.000

### RESCATE: DIARIO

Pago rescate: t+2

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1,30% (IVA incluido)

### ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

### AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

### GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

### CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AAA (uy)

### PORTFOLIO MANAGER:

EC. Gabriel Genta

\*\* al último día hábil de cierre de mes

## COMENTARIOS DEL GESTOR

### Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

En su última reunión, la Reserva Federal (FED) decidió mantener la tasa de referencia al rango de 3,5% a 3,75%, el 28 de abril será su próxima reunión. El mercado actualmente espera que durante el 2026 las tasas se mantengan sin cambios por parte de la Reserva Federal. La actividad económica y el mercado laboral mantienen solidez, mientras que la inflación ha aumentado a 3,3%, manteniéndose aún por encima del objetivo del 2% de la FED.

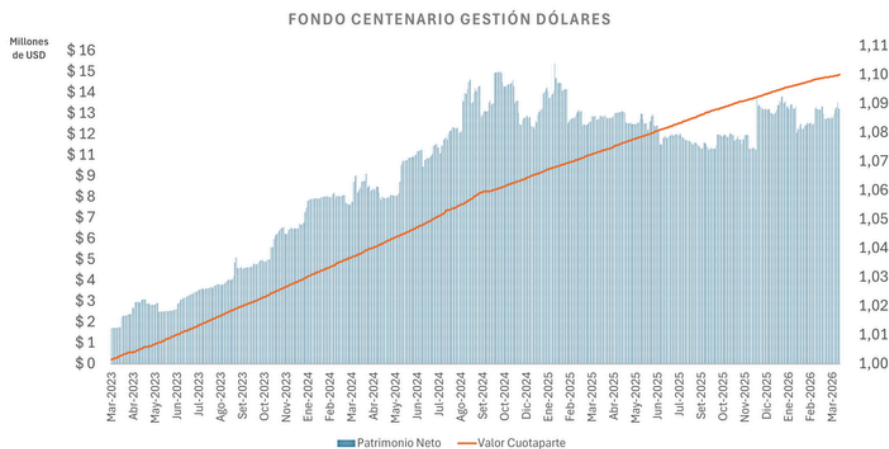
### Desempeño del fondo:

El fondo ha sostenido una estrategia conservadora, enfocada en instrumentos de renta fija de corto plazo. La gestión de baja duración permitió reducir la volatilidad y preservar el capital, logrando una rentabilidad acorde al perfil de los inversores en un contexto sensible a datos macroeconómicos y geopolíticos.

### Estrategia de gestión:

En el último mes se decidió reducir la duración, como respuesta a una volatilidad de mercado significativa por el conflicto en Irán, lo que posibilitó obtener una rentabilidad positiva sin comprometer la liquidez ni la volatilidad. La gestión seguirá priorizando liquidez, calidad crediticia y baja volatilidad.

## EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



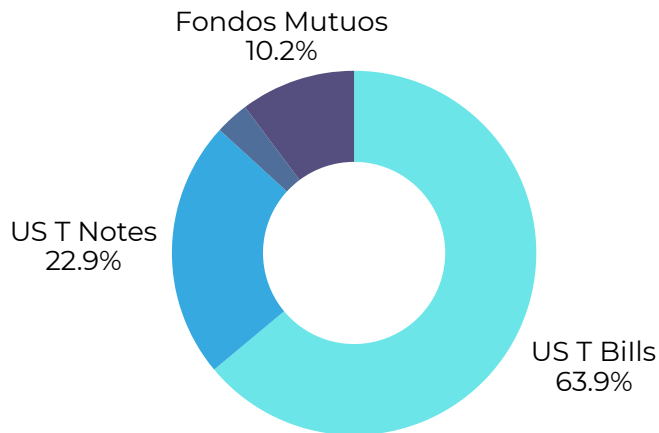
### PERÍODO

### RENDIMIENTO

Marzo 2026	1,45 %
Últimos 3 meses	1,81 %
Últimos 6 meses	2,14 %
Últimos 12 meses	2,44 %
Desde inicio	3,10 %
Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses)	2,00 %

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión Dólares, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy). Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución según lo previsto en las Comunicaciones N° 2022/0094, N° 2022/242 y N° 2023/003. Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora y del Gestor corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



TENENCIAS FONDOS MUTUOS  
RENDA FIJA

	%
Invesco Ultra Short	3,91
Lord Abbett Ultrashort	3,53
Templeton Ultra Short	2,78

RIESGO MÉTRICAS

Duración Efectiva	65 días
Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada)	0,12 %

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

<b>RIESGO DE CRÉDITO</b>	BAJO	Elevada calidad crediticia de los activos en dólares que invierte el fondo. Activos emitidos por el Gobierno Norteamericano.
<b>RIESGO DE MERCADO</b>	BAJO	El Fondo invierte en activos con baja volatilidad de precios.
<b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>	BAJO	Los activos en los que invierte el fondo son de una elevada liquidez, pudiendo liquidarse en su totalidad en 24 horas.
<b>RIESGO MONEDA</b>	BAJO	El Fondo invierte en activos elegibles denominados en dólares estadounidenses.
<b>RIESGO DE TASAS DE INTERÉS</b>	BAJO	Fondo que invierte en activos líquidos de muy corto plazo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión Dólares, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy). Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución según lo previsto en las Comunicaciones N° 2022/0094, N° 2022/242 y N° 2023/003. Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora y del Gestor corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.